



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAYO 1980

Expte. n° 16.025/80

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Norma Saifir de Hamada como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 48 de la Ley n° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Norma SAIFIR de HAMADA como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación, a partir del 1° de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. G. Acad.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

[Firma]
DR. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 183-80